



DECRETO ALCALDICIO N° 1535

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1269 de fecha 22.04.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de "Servicio de Transporte año 2016, para Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI". Monto \$ 1.800.000. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1123 de fecha 09.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite informa que se llevó a cabo proceso licitación ID 3656-84-L116, para la contratación de "Servicio de Transporte año 2016, para Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI". Posterior al análisis de todos los antecedentes que fueron ingresados a la plataforma de Mercado Público y en relación a la propuesta de adjudicación de acuerdo a Acta de Evaluación, se sugiere adjudicar a los siguientes oferentes.

Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, RUT [REDACTED], por un monto total de \$ 1.140.000 exento de impuesto.

Sra. Marcia Román López, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 600.000 exento de impuesto.

Adjunta Acta de Evaluación y antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-84-L116.

ADJUDIQUESE Contratación de "Servicio de Transporte año 2016, para Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI", a los siguientes proveedores :

Líneas 1 – 3 : Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 1.140.000 exento de impuesto.

Línea 2 : Sra. Marcia Román López, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 600.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.004.000.000 "Administración de Fondos Proyecto EDLI, DISCAPACIDAD", Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/CJN/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-